



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo: 07/07/2026
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026
Núm. Dictamen Presup: 0000000451-2026

No. de Evento: E-2026-00079424
bajo el: Art 54 frac. V
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR059-T-113-2026
No. de Pedido: D6P0131
Elaboración: 07/07/2026 Impresión 07/07/2026

Proveedor: VILLARREAL GARCIA ADRIAN

No Requisición: 201937917126136J

Dirección: CALLE DICIEMBRE NUM 215 INDUSTRIAS DEL PONIENTE SANTA CATARINA

Fecha de entrega: 17/07/2026

66370 NUEVO LEON

Partida presupuestal: 1020 21057001

R.F.C. VIGA-970421-MV8 No. Proveedor: 00157208

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN

Circ. 20 Loc. 19 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	379 171 03400001	CANULA DE YANKAUER TRANSPARENTE, HECHA EN UNA SOLA PIEZA DE PLASTICO RIGIDO GRADO MEDICO, ESTERIL, INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR, ACANALADA, TIPO OLIVA, CON MANGO ANTIDERRAPANTE, DE 6MM. DE DIAMETRO INTERNO Y 29	10	CJA	3,286.00	32,860.00

Marca: YANKAUER
Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: CJA
Cant Presen: 1

SUBTOTAL \$ 32,860.00
I. V. A. \$ 5,257.60
TOTAL \$ 38,117.60

(treinta y ocho mil ciento diecisiete pesos 60/100 M.N.)

Comprador
ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA
ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES

Autorización
LIC. BLANCA N. VILLARREAL VILLARREAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

Autorización
LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal
DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL UMAE HUEVINO. 25



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

No. de Evento: E-2026-00079424
bajo el: **Art 54 frac. V**
No. de Evento:
AA-50-GYR-050GYR059-T-113-2026
No. de Pedido: D6P0131
Elaboración: **07/10/7/2026** Impresión 07/10/7/2026

No Requisición: 201937917126136J

Fecha de entrega: 11/10/2026

Clasificación preliminar:

Circ. 20	Loc. 19	Imm. 01	I.S. 15	E. 0	U. 20	P. 0
----------	---------	---------	---------	------	-------	------

DEL PEDIDO

- Pàgina 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo: 07/07/2026
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026
Núm. Dictamen Presup: 0000000451-2026

No. de Evento: E-2026-00079424
bajo el: Art 54 frac. V
No. de Evento:
AA-50-GYR-050GYR059-T-113-2026
No. de Pedido: D6P0131

Elaboración: 07/07/2026 Impresión 07/07/2026

Proveedor: VILLARREAL GARCIA ADRIAN

No Requisición: 201937917126136J

Dirección: CALLE DICIEMBRE NUM 215 INDUSTRIAS DEL PONIENTE SANTA CATARINA

Fecha de entrega: 17/07/2026

66370 NUEVO LEON

Partida presupuestal : 1020

21057001

R.F.C. VIGA-970421-MV8 No. Proveedor : 00157208

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEÓN

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN

Circ. 20

Loc. 19

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

4.4 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso, incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

El atraso en la entrega de las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una sanción consistente en el 2.5% por cada día de demora y hasta el 10% del monto de la cantidad incumplida.

5- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de proveedor, número de alta, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de la UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de la UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización LIC. BLANCA N. VILLARREAL VILLARREAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ DIRECTOR GENERAL UMAE H.E. NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES No 25
CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: E-2026-00079424
Número de Sesión:	bajo el: Art 54 frac. V
Fecha de Acuerdo: 07/07/2026	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026	AA-50-GYR-050GYR059-T-113-2026
Núm. Dictamen Presup: 0000000451-2026	No. de Pedido: D6P0131
	Elaboración: 07/07/2026 Impresión 07/07/2026

Proveedor: VILLARREAL GARCIA ADRIAN	No Requisición: 201937917126136J
Dirección: CALLE DICIEMBRE NUM 215 INDUSTRIAS DEL PONIENTE SANTA CATARINA 66370 NUEVO LEON	Fecha de entrega: 17/07/2026
R.F.C. VIGA-970421-MV8 No. Proveedor : 00157208	Partida presupuestal : 1020 21057001
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES NUEVO LEON	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. FIDEL VELAZQUEZ S/N Y LINCOLN	Circ. 20 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE ADRIAN VILLARREAL GARCIA				
CARGO Representante legal				
FIRMA DE CONFORMIDAD 				
TELEFONO(S)				
FECHA		MES	DIA	AÑO
07		07	07	2026
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA				

Comprador ING. JESUS ALBERTO BARBOSA MATA ANALISTA COORD. DE ADQUISICIONES	Autorización LIC. BLANCA N. VILLARREAL VILLARREAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO	Autorización LIC. ALEJANDRO RAMON JIMENEZ GARZA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Representante Legal DR. JOSE MARIA SEPULVEDA NUÑEZ DIRECTOR GENERAL UMAE H.E. NO. 25
Comprador ING. ELIA GABRIELA ARZOLA MORATO JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES			